

LOS GLORIOSOS DÍAS DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

-Actas y Memorias de la Revolución-

Dr. Julio Horacio Rubé

Abstract

Para el historiador contemporáneo preocupado por el pasado argentino, resulta emocionante recurrir una vez más a las fuentes de Mayo, allí están y para siempre las palabras expresadas, la descripción de las circunstancias, por momentos dramáticas y también el fervor de esas gloriosas jornadas.

Leer nuevamente las Actas y Memorias constituye un honorable homenaje en este Bicentenario, es una manera de reconstruir ese tiempo y de volver a descubrir parte de nuestra verdad histórica.

Este Artículo pretende evocar aquellos días desde los instrumentos que guardan la memoria de la Revolución. En sus páginas va también el recuerdo y el reconocimiento para todos esos dignos representantes de esa *Patria Vieja* que llegaba a su término y de esa *Patria Nueva* que emergía con auténtico entusiasmo aunque también con incertidumbre.

Palabras Clave:

<Revolución> <Rubé> <emancipación> <Primera Junta> <Actas> <Acuerdos>

Introducción

La Revolución de Mayo de 1810 fue un acontecimiento de enorme significación y complejidad resultante histórica de una serie de sucesos previos y también simultáneos de origen europeo, americano y locales. Lo ocurrido en Buenos Aires formó parte de un movimiento común a toda América hispana pero con matices, en el anhelo separatista según unas interpretaciones y según otras ajustado a la legítima legislación española y de demostrada fidelidad al rey cautivo. Fue antecedente de los hechos que conmovieron a la península y a sus dominios de ultramar, la Independencia de los Estados Unidos, episodio que se vio agravado por la inoportuna intervención de España, Holanda y Francia a favor de los rebeldes, vulnerando el principio de legitimidad del propio rey de Inglaterra, actitud que jugaría en contra de los propios interventores y a favor de los sediciosos. España con su ayuda a los revolucionarios no midió las consecuencias que dicha conducta produciría en los pobladores de sus propios dominios americanos y de alguna manera convalidó la actitud de los insurgentes, los fundamentos servirían posteriormente a sus súbditos.

Sin duda que el movimiento francés de 1789 planteó y brindó su argumento político-filosófico a derechos inalienables del pueblo con su "Declaración de los Derechos de Hombre y del Ciudadano" y demás legislación originada del proceso revolucionario. Las ideas tan rápidamente propagadas se convirtieron pronto en patrimonio de la humanidad y constituyeron el basamento de la primera nación democrática: los Estados Unidos. Lo que demostró en la práctica la viabilidad del planteo, los americanos del Norte tuvieron su revolución democrática antes que los propios franceses con ideas también francesas.

Los pensadores españoles sostuvieron tempranamente ideas liberales y con anticipación a los franceses e incluso a partir del siglo XVI defendieron la igualdad de europeos y americanos; fueron los primeros en plantear principios más liberales que los que después se propusieron. Estos pensadores y toda una doctrina al respecto, dio noticia de libertades políticas de genuina raigambre hispana anterior a la de los ideólogos propulsores de la Revolución francesa de 1789.

Los conflictos europeos constituían una constante interferencia en las transacciones comerciales, el monopolio asfixiaba a los americanos y el contrabando con la anuencia de las autoridades locales, era la válvula de escape para una economía limitada en sus alcances, aunque las medidas de Carlos III para su tiempo también innovadoras en el ámbito americano, mejoraron el panorama.

Otra índole de acontecimientos aceleraron un proceso que venía gestándose, las invasiones inglesas y la crisis institucional que generó la actuación de Sobremonte y los hechos planteados en enero de 1809 en donde regimientos patriotas salieron en defensa del cuestionado virrey Santiago de Liniers, contribuyeron a crear un clima propicio para que se produjeran cambios.

Entre las diversas influencias que dieron origen a los movimientos revolucionarios en Hispanoamérica, debe citarse la invasión napoleónica a la península ibérica. La estrategia militar de Napoleón estaba dirigida contra Inglaterra y consideró que ocupando Portugal mantendría a los británicos alejados del continente. También juzgó oportuno eliminar a los Braganza del trono lusitano y deponer a la dinastía Borbónica por razones de seguridad. Sorpresa e indignación causaron en América las noticias referentes a la ocupación del territorio español por tropas francesas. Criollos y peninsulares se unieron guiados por un mismo propósito, aunque con fines distintos. Todos estaban enterados de la

farsa de Bayona y del cautiverio del rey Fernando VII y de Carlos IV y nadie deseaba o en todo caso muy pocos, que los territorios del Nuevo Mundo pasaran a depender de Napoleón Bonaparte. Pero mientras los españoles se mostraron partidarios de respetar las genuinas normas que propiciaban la instauración de representaciones regionales y de obedecer a la Junta Central de Sevilla y luego al Consejo de Regencia instalado en Cádiz, los criollos trataron de formar también Juntas de gobierno, siempre en nombre del monarca cautivo, pero en muchos casos con una tendencia autónoma de los organismos locales y peninsulares.

Los patriotas americanos bregaron entonces por la doctrina jurídica de la Legislación de Indias que vinculaba las posesiones del Nuevo Mundo a la Corona y no a la nación española. De acuerdo con este principio, reconocido por el Derecho peninsular, sostenían que prisionero o ausente el rey la soberanía recaía en los pueblos "que tenían derecho a darse su propio gobierno". Por esto resolvieron no obedecer a los organismos peninsulares que se titulaban representantes del monarca a los que acusaron de falta de legitimidad. El triunfo de esta teoría llevó inevitablemente a la emancipación.

Existe una larga polémica entre los historiadores quienes divergen sobre las fuentes de los movimientos revolucionarios y las ideologías que motivaron los procesos. Hoy se niega rotundamente lo que hace años se consideraban verdades inmutables sin que esto signifique que la posición más reciente represente la verdad definitiva. El tema de la interpretación de las Juntas que surgieron de los procesos del año 1810 y la ubicación de los criollos y de los españoles en posiciones totalmente opuestas como integrando bandos irreconciliables, admiten hoy y en alguna medida antes también, dudas muy justificadas.

La prisión de Fernando VII y la posibilidad cierta que el Río de la Plata debiera someterse a la autoridad del Emperador planteó un dilema que gravitó en los días de Mayo.

Puede decirse que la Revolución, pese a haber sido reiteradamente estudiada con todos sus matices en su perdurable versión escolar concebida por el positivismo vernáculo como una manera de difundir el conocimiento básico de nuestra Historia -el punto de partida para sumergirse luego en las profundidades del pasado- hoy sigue presentando planos de notable interés para la investigación. Los historiadores saben muy bien que al margen de sus preferencias es difícil sostener todo razonamiento como absolutamente definitivo, precisamente el constante ejercicio de la interpretación del pasado [la hermenéutica] constituye el verdadero motor de la Historia y la mejor receta para impedir su fosilización.

El Virreinato en sus últimos días

El 23 de marzo el virrey envió una circular a los gobernadores intendentes transcribiendo un párrafo de la gaceta inglesa *General Advertiser*, de Liverpool, del 11 de enero, que se refería a la rendición de Gerona, el propósito era disipar las funestas noticias divulgadas sobre la caída de España.¹ Pero no tenía Cisneros la intención de decir toda la verdad y así dio órdenes a Francisco Javier de Elío para que detuviera en Montevideo a toda embarcación procedente de la Península que llegara con noticias funestas. A su vez tomó contacto con el nuevo gobernador de esa ciudad, Joaquín Soria, para que extremara la inspección de las embarcaciones sospechosas y se interfiriera toda correspondencia referida a la grave situación de la metrópoli.² El 2 de abril el virrey dio a publicidad la *Carta de oficio del Señor Marqués de Casa Irujo*, Carlos Martínez de Irujo y Tacón era el ministro español en Río de Janeiro, el escrito transcribía informaciones que había recibido del encargado de negocios en Lisboa. La buena noticia consistía en que no ocurría nada particular y en que los ejércitos españoles se mantenían en sus posiciones.³ En los últimos días de abril fue Tomás de Anchorena, que era regidor, el que pronunció un discurso en el Cabildo incitando a la corporación a que adoptara medidas para el caso que la metrópoli sucumbiese y se explayó también señalando los peligros, expresando: "[...] que la hidra del federalismo acallada tan felizmente en el año anterior con la creación del poder central, osa otra vez levantar sus cabezas ponzoñosas y pretende arrebatarse la Nación a la disolución de la anarquía", agregando que el Cabildo debía observar la conducta del experto piloto que navegando en alta mar ve de repente que se prepara una terrible tempestad.⁴ El virrey durante ese mes de abril envió circulares a las provincias llamando al orden y a la seguridad públicas.

¹ LEVENE, R.; *Los sucesos de Mayo*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina* (Director Ricardo LEVENE); Buenos Aires, Ed. El Ateneo, 1941, VOL. V, segunda sección, p. 12. La Regencia fue idea de Palafox y del marqués de la Romana, integrada por el obispo de Orense, Castaños, Saavedra, Escaño y Fernández de León.

² LEVENE, R.; op. cit., p. 13.

³ *Ibidem*.

⁴ *Ídem*; p. 14.

Pero las malas noticias finalmente llegaron, la más catastrófica fue la caída de Andalucía y la especie comenzó a difundirse de manera irrefrenable. El 13 de mayo de 1810, hizo puerto en Montevideo la fragata inglesa *Juan París* procedente de Gibraltar, con diversos periódicos en los que se daba la trágica novedad, el que informó al virrey fue el mismo Joaquín Soria, el gobernador militar de Montevideo, que había sometido a interrogatorio al comandante de la fragata inglesa, aclaraba que la Junta Central dispersa se había refugiado en la Isla de León, estableciéndose en su lugar un Consejo de Regencia, ignorando quiénes eran sus miembros. La novedad le fue enviada al virrey en carta del día 14 de mayo.⁵ Cisneros entonces, admitiendo que no podía seguir ocultando más la grave situación de España, le contestó a Soria que no convenía en absoluto hacer reserva de la noticia y que debía dársela al público en forma arreglada.⁶ El virrey se vio obligado a comunicar de manera oficial lo que estaba ocurriendo mediante una *Proclama* al pueblo. Así fue que el 18 de mayo ordenó publicar un documento breve y claro, en el que no decía toda la verdad, pero en el que propiciaba tranquilidad y obediencia a las autoridades españolas y que cualquier medida en el desgraciado caso de la pérdida total de la península, sería previamente acordada en unión de todas las representaciones de la Capital, a las que se sumarían las provincias dependientes. Mencionaba también que se buscaría un acuerdo con los demás virreinos para establecer una representación de la soberanía de Fernando VII; la información produjo su natural revuelo en Buenos Aires. Estas circunstancias desataron variadas especulaciones y posibles alternativas ante la crisis que ya era de inéditas proporciones, entre ellas: ratificar la fidelidad a la corona española, someterse al emperador francés, ampararse bajo un protectorado británico, acceder a las pretensiones de Carlota Joaquina e instaurar un imperio español americano, crear juntas como España, incluso alguna forma de independencia vinculada.⁷

Los criollos requirieron inmediatamente la presencia de Cornelio Saavedra, jefe del Regimiento de Patricios, y así lo consignó Martín Rodríguez en sus *Memorias*, mencionando a los personajes que concurren a su casa: Hipólito Vieytes, Nicolás Rodríguez Peña, Francisco Paso y Agustín Donado, se agregó más tarde Juan José Castelli. Saavedra les había prometido que podrían contar con él, pero lo esperaron vanamente, en la desesperación llamaron a Juan José Viamonte, ayudante mayor e instructor de tres batallones de Patricios, pero se negó diciendo que no estando Saavedra nada se podía hacer.⁸ Enviaron algún emisario a buscarlo hasta que el jefe de Patricios se hizo presente, ratificando su promesa y aconsejando que era preciso buscar otro local para reunirse, en una calle menos concurrida, fue entonces cuando Nicolás Rodríguez Peña ofreció su casa situada detrás del Hospital de San Miguel. Allí concurren al día siguiente Cornelio Saavedra, Manuel Belgrano, Francisco Antonio Ocampo, Florencio Terrada, Juan José Viamonte, Antonio Luis Beruti, Feliciano Chiclana, Juan José Paso, Francisco Paso (hermano del anterior), Hipólito Vieytes, Agustín Donado y Martín Rodríguez. Saavedra recordaba en sus *Memorias* la reacción que tuvo lugar inmediatamente después de la *Proclama* de Cisneros: “[...] Yo me hallaba en ese día en el pueblo de San Isidro: don Juan José Viamonte sargento mayor que era de mi cuerpo, me escribió diciendo que era preciso regresar a la ciudad sin demora. Así lo ejecuté. Cuando me presenté en su casa, encontré en ella una porción de oficiales y otros paisanos, cuyo saludo fue preguntándome: “¿Aún dirá Ud. que no es tiempo?” _Les contesté: “Si Uds. no me imponen de alguna nueva ocurrencia que yo ignore, no podré satisfacer a la pregunta”. Entonces me pusieron en las manos la proclama de aquel día. Luego que la leí les dije: “Señores, ahora digo que no sólo es tiempo, sino que no se debe perder una sola hora”. Saavedra había dicho en oportunidad en que se intentó resistir la asunción de Cisneros: “[...] aún no es tiempo [...] dejen ustedes que las brevas maduren y entonces las comeremos”⁹, a esta altura parecía que ya habían madurado. “[...] Me propusieron fuéramos a la casa de don Nicolás Rodríguez Peña, en la que había una gran reunión de americanos que clamaban porque se removiese del mando al virrey y crease un nuevo gobierno americano”.¹⁰ En esa reunión surgió la propuesta de iniciar gestiones para

⁵ Ídem; p. 15.

⁵ PUEYRREDÓN, Carlos; *1810 La Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Ed. Peuser, 1953, p. 17 y ss.

⁶ LEVENE, R.; op. cit., p. 15.

⁷ GOLDMAN, Noemí; *¡El pueblo quiere saber de qué se trata!*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2009, p. 41.

⁸ RODRÍGUEZ, Martín; *Memorias*, en *Grandes Escritores Argentinos. Cornelio Saavedra, Manuel Belgrano, Martín Rodríguez y Tomás Guido. Los sucesos de Mayo contados por sus autores*, Alberto Palcos [Director]; Buenos Aires, Ed. Jackson, s/Año, p. 178 y ss. También en PUEYRREDÓN, Carlos, op. cit., p. 246.

⁹ SAAVEDRA, Cornelio; *Memoria autobiográfica*, Buenos Aires, Ed. Del Nuevo Extremo, 2009, p. 59.

¹⁰ SAAVEDRA, Cornelio; *Memoria*, en *Grandes Escritores Argentinos. Cornelio Saavedra, Manuel Belgrano, Martín Rodríguez y Tomás Guido. Los sucesos de Mayo contados por sus autores*, Alberto Palcos [Director]; Buenos Aires, Ed. Jackson, s/Año, p. 37.

solicitar un Cabildo abierto. No circulaba por esos momentos con claridad la idea de una junta de gobierno que excluyera al virrey, de modo que en principio sería análoga a la que se había formado en Montevideo.¹¹

Los cuerpos de la milicia criolla dominaban Buenos Aires y una parte de los europeos se le habían sumado también, los efectivos regulares no se sentían lo suficientemente fuertes y decididos como para contrarrestarlos, al contrario. Se sabía que entre los oficiales jefes y subalternos había numerosos desafectos al viejo orden, se trataba de los mismos que el año anterior salvaron al virrey Liniers pero ahora el espectro era aún más amplio: al lado de Saavedra estaba Moreno, que en 1809 mostró su posición opuesta y al lado de Álzaga.

SÁBADO 19 DE MAYO

Saavedra y Belgrano cumpliendo una misión encomendada por los patriotas visitaron al alcalde de primer voto Juan José Lezica para plantearle la necesidad de convocar, con el beneplácito de Cisneros, a un Cabildo abierto.¹² Las entrevistas fueron descritas por ambos, Lezica en el acta capitular del 21 de mayo y el virrey en su *Informe del 22 de junio*. El día 20, Cisneros reclamó la presencia del síndico procurador Julián de Leiva, se agregaron el fiscal Manuel Genaro Villota y el capitán de fragata Juan Vargas, el síndico propuso entonces la reunión de un Cabildo abierto. Ricardo Levene rebate las afirmaciones de Vicente Fidel López referidas a que en esos momentos Leiva hubiera increpado al virrey sus intransigencias ante las reclamaciones del pueblo y también que hubiera persuadido a los patriotas a que admitieran la formación de un nuevo gobierno colectivo y mixto, bajo la presidencia del virrey. La argumentación de Cisneros fue que “los pueblos de América estaban seguros bajo el gobierno y protección de sus virreyes, quienes cuando sucediese una absoluta desgracia unirían su autoridad con las representaciones de las provincias para instalar un gobierno cual conviniese a las circunstancias”.¹³ De modo que el virrey tenía elaborado ya un plan que consistía en buscar apoyo en el interior en donde confiaba que sería concluyente la adhesión a las autoridades constituidas, única manera de neutralizar la efervescencia que ya se advertía en la capital del Virreinato. Castelli cumplió la misma misión ante el síndico procurador Julián de Leiva.

En el Río de la Plata y también en Hispanoamérica, se encontraron con un verdadero problema: ¿cómo y cuando fundar una nueva autoridad legítima supletoria de la soberanía del monarca cautivo?¹⁴ Toda una combinación de concepciones confluyó en esos momentos para procurar una solución.

DOMINGO 20 DE MAYO

Cisneros resolvió antes de seguir cualquier criterio, reunir en la Fortaleza a los jefes militares con intención de solicitarles su apoyo. Saavedra¹⁵, según Cisneros, no fue categórico, por lo que el virrey decidió en principio no pronunciarse, informaría sobre la actitud del Jefe de Patricios diciendo: “[...] frustró mis esperanzas, [...] se explicó con tibieza y me manifestó su inclinación a la novedad”.¹⁶ Saavedra recordaba en sus *Memorias* esos momentos, pero no el día 20 sino equivocadamente el 19, en el que el virrey habría expresado: “Señores, se me ha pedido venia por el excmo. Cabildo, para convocar sin demora, al pueblo, a Cabildo abierto, a lo que parece ha influido mi proclama de ayer. Yo no he dicho en ella que la España toda está perdida, pues aún nos queda Cádiz y la Isla de León. Llamo a Uds. para saber, si están resueltos a sostener en el mando como lo hicieron el año 1809 con Liniers o no: en el primer caso, todo el hervor de los que pretenden tan peligrosas innovaciones quedaría disipado: en el segundo se hará el Cabildo abierto, y Uds. reportarán sus resultas, pues yo no quiero dar margen a sediciosos tumultos”.¹⁷ Saavedra observando que sus compañeros callaban respondió: “Señor, son muy diversas las épocas del 1º de enero de 1809, y de mayo de 1810, en que nos

¹¹ Paul GROUSSAC afirmó que el plan era de Mariano Moreno, Ricardo LEVENE lo corrigió aclarando que era de Elío, adoptado por Álzaga y luego aceptado por Moreno; en *Nota* a pie de página en LEVENE, Ricardo; op. cit., p. 18.

¹² MITRE, Bartolomé; *Historia de Belgrano y de la Independencia argentina*, Buenos Aires, Ed. Revista y Biblioteca del Suboficial, 1942, T. 1, p. 232.

¹³ LEVENE, R.; op. cit., p. 19; también *Nota* a pie de página sobre la versión de Vicente Fidel LÓPEZ.

¹⁴ GOLDMAN, Noemí; *Revolución* (Artículo), Instituto Ravignani, Universidad de Buenos Aires, s./Año, p. 1.

¹⁵ Se expresó en nombre de todos.

¹⁶ *Informe del Virrey Cisneros dando cuenta al Rey de España de las ocurrencias de su Gobierno y especialmente sobre la Revolución del 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires* (M. S. original del Archivo de Indias); en MITRE, Bartolomé; *Historia de Belgrano y de la Independencia argentina*, Buenos Aires, Ed. Revista y Biblioteca del Suboficial, 1942, T. 1, p. 406.

¹⁷ SAAVEDRA, Cornelio; *Memoria autógrafa*, op. cit., 2009, p. 61 y ss. También en SAAVEDRA, Cornelio; *Memorias*, en *Grandes Escritores Argentinos* [...], op. cit., p. 38 y ss.

hallamos. En aquélla existía la España, aunque ya invadida por Napoleón, en ésta toda ella, todas sus provincias y plazas están subyugadas por aquel conquistador, excepto sólo Cádiz y la Isla de León, como nos aseguran las gacetas que acaban de venir y V. E., con su proclama de ayer. ¿Y qué señor? ¿Cádiz y la Isla de León son España? ¿Este territorio inmenso, sus millones de habitantes, han de reconocer soberanía en los comerciantes de Cádiz y en los pescadores de la Isla de León? ¿Los derechos de la corona de Castilla a la que se incorporaron las Américas, han recaído en Cádiz y la Isla de León que son parte de una de las provincias de Andalucía? No, señor; no queremos seguir la suerte de España, ni ser dominados por los franceses: hemos resuelto reasumir nuestros derechos y conservarnos por nosotros mismos. El que a V. E. dio autoridad para mandarnos ya no existe, por consiguiente tampoco V. E. la tiene ya, así que no cuente con las fuerzas de mi mando para sostenerse en ella”.¹⁸ Si nos atenemos al testimonio de mismo Saavedra, no se “explicó con tibieza” como afirmó el virrey sino que fue absolutamente categórico.

Ese mismo día por la noche, los criollos se reunieron primero en casa de Martín Rodríguez y luego en lo de Rodríguez Peña, ante la indecisión del virrey dispusieron que Castelli acompañado por el primero, vieran a Cisneros para insistir una vez más, con la reunión de un Cabildo abierto. El virrey se mostró contrario a la petición, es más: montó en cólera, argumentando que se disminuía la majestad de su mando, pero después por intermedio del fiscal Caspe reconsideró la cuestión y accedió a la convocatoria. La entrevista fue narrada por el propio Martín Rodríguez en sus *Memorias*¹⁹ en estos términos: “[...] Resultó el nombramiento en el doctor Castelli y yo y para asegurarnos mejor, pedimos que el comandante de *Granaderos de infantería*, Terrada fuese con nosotros, pues su batallón estaba acuartelado en el Fuerte y bajo los balcones del mismo Cisneros, y como en él había muchos oficiales españoles, temíamos que, al momento de la intimación, se asomase Cisneros a un balcón, llamase a los *Granaderos* y nos hiciese amarrar. El comandante Terrada fue con nosotros, se puso a la cabeza de sus *Granaderos*, y nosotros subimos. Entramos a la sala de recibo, y entonces allí Cisneros jugando a los naipes con el brigadier Quintana, el fiscal Caspe y un Guaicolea, edecán suyo. Nos dirigimos a la mesa. Tomó la palabra Castelli, y dijo: “Excelentísimo señor: tenemos el sentimiento de venir en comisión por el pueblo y el ejército, que están en armas, a intimar a V. E. la cesación en el mando del Virreinato”. A la vez se levantaron todos, al oír tal afirmación. Cisneros se levantó lleno de fuego hacia Castelli, diciendo, qué atrevimiento era aquél; que cómo atropellaba la persona del rey, que él representaba; que era el más grande atentado que allí se podía cometer contra la autoridad. Castelli le comentó que no se acalorase, que la cosa no tenía remedio. Entonces tomé yo la palabra y le dije: “Señor: cinco minutos es el plazo que se nos ha dado para volver con la contestación; vea V. E. lo que hace”. Entonces Caspe lo llamó a su despacho; estuvieron un momento juntos; salieron, Cisneros más templado: “Señores –nos dijo- cuánto siento los grandes males que van a venir sobre este pueblo, de resultas de este paso: y bien, pues, puesto que el pueblo no me quiere y el ejército me abandona, hagan ustedes lo que quieran”.²⁰ El virrey manifestó seguidamente su inquietud por su persona y su familia, entonces Castelli le contestó: “Señor: la persona de V. E. y su familia están entre americanos, y esto debe tranquilizarlo”.²¹ Inmediatamente comunicaron las novedades al resto de los patriotas que aguardaban en casa de Rodríguez Peña, la euforia fue total y se exteriorizó con abrazos, dando vivas y arrojando sombreros al aire.

En esa tarde ya convulsionada no se permitió salir a ningún soldado, todos quedaron encerrados en sus cuarteles y “completamente municionados”, decía Martín Rodríguez en sus *Memorias*, ignorando el motivo de la novedad, como lo ignoraba también el pueblo.²²

LUNES 21 DE MAYO

El Cabildo pasó un oficio al virrey pidiendo licencia para reunir un congreso general [Cabildo abierto], oficio que fue llevado al Fuerte por una diputación del Ayuntamiento. Cisneros expresó – simulando sorpresa- que el asunto era delicado y que necesitaba meditación; pero resolvió favorablemente el pedido.²³ Los regidores recibieron la autorización escrita del virrey para “convocar por

¹⁸ Ídem; p. 39 y ss.

¹⁹ Fragmentos de las *Memorias* de Martín Rodríguez fueron publicadas en *El Nacional* de Montevideo en 1845.

²⁰ RODRÍGUEZ, Martín; *Memorias*, en *Grandes Escritores Argentinos* [...], op. cit., p. 180 y ss. Bartolomé MITRE en su *Historia de Belgrano*, op. cit., p. 235, reproduce partes de este testimonio de las *Memorias* de Martín RODRÍGUEZ que en él sin duda hicieron buena fe, sin embargo otros han dudado de su fidelidad y atribuyen más bien un sentido más afectivo que documental.

²¹ RODRÍGUEZ, Martín; *Memorias*, en *Grandes Escritores Argentinos* [...], op. cit., p. 181.

²² Ídem; p. 170.

²³ LEVENE, R.; op. cit., p. 21.

medio de esquelas, a la principal y más sana parte del vecindario". Se dispuso que el día 22 de mayo a las nueve de la mañana se efectuara la sesión pública y seguidamente se imprimieron las esquelas de invitación dirigidas a los miembros más caracterizados de la administración civil, militar y eclesiástica. Algunos vecinos se hicieron solidarios con el pedido de Cabildo abierto y llegaron hasta la Plaza Mayor. Impotente el Ayuntamiento para mantener el orden convocó de manera urgente a Saavedra suplicándole restableciese la quietud pública, el comandante de Patricios accedió al pedido y ordenó que el público se retirara de la plaza.

El naciente movimiento pretendió mostrarse en sus intenciones como heredero legítimo del régimen antes que como el destructor del viejo orden; la herencia jurídica e ideológica provenía del período anterior a los avances del absolutismo, olvidada pero no abolida en los últimos tiempos, le otorgaban los instrumentos necesarios para invocar una legitimidad, que aunque discutible, fue por el momento su arma más valiosa.²⁴

MARTES 22 DE MAYO

A la hora convenida se reunió el Cabildo con la asistencia de doscientos cincuenta y un invitados, cómputo que no comprendía a los regidores. La mayoría de los ausentes eran partidarios del gobierno español y de los presentes no todos reunían las condiciones requeridas.²⁵ También se atribuyeron ciertas ausencias al hecho que las bocacalles próximas a la Plaza Mayor y la entrada al Ayuntamiento, estaban custodiadas por efectivos del cuerpo de Patricios que controlaban el acceso.

EL DEBATE

El *Acuerdo* del 22 de Mayo²⁶ reprodujo las numerosas opiniones de la jornada, la que por una razón de espacio sería imposible incluirlas todas en el presente **Trabajo**, pero algunas adquirieron notoriedad y sumaron adhesiones, solamente ellas serán mencionadas.

"[...] Se empezó el acta leyéndose en público y en altas voces por mí el Actuario y en virtud del mandato del Excelentísimo Ayuntamiento, así el discurso que había dispuesto el excelentísimo Cabildo para la apertura de la sesión [...]"²⁷ El que leía era el escribano del Cabildo, Justo Núñez y las palabras recordaban los conceptos contenidos en la *Proclama* del 18 de mayo por el Virrey, en lo esencial expresaba: "[...] Ya estáis congregados: hablad con toda libertad, pero con la dignidad que os es propia, haciendo ver que eres un Pueblo sabio, dócil y generoso. Vuestro principal objeto debe ser precaver toda división, radicar la confianza entre el súbdito y el magistrado, afianzar nuestra unión recíproca y la de todas las demás Provincias, y dejar expeditas nuestras relaciones con los Virreinos del continente. Evitad toda innovación o mudanza, pues generalmente son peligrosas y expuestas a división. No olvidéis que tenéis casi a la vista un vecino que acecha vuestra libertad y que no perderá ninguna ocasión en medio del menor desorden. [...] Así pues, meditad bien sobre nuestra situación actual, no sea que el remedio para precaver los males que tenéis aceleren vuestra destrucción. [...]"²⁸ Se hizo evidente el acuerdo entre el virrey, los miembros del Cabildo y la Audiencia. Cisneros tenía la esperanza de obtener un triunfo en la jornada y afirmarse en el poder.

El obispo de Buenos Aires, Benito de Lué y Riega, tomó la palabra, manifestándose opuesto a toda innovación y agregó que en el caso de una pérdida total de la Península los españoles debían continuar

²⁴ HALPERIN DONGHI, Tulio; *De la Revolución. De Independencia a la Confederación rosista*, en *Historia Argentina*, Buenos Aires, Ed. Paidós, 1998, p. 44.

²⁵ Algunos historiadores afirman que el número de asistentes fue de doscientos cuarenta y cuatro. Las diferencias en el cómputo surgieron por las imperfecciones del *Acta* y también porque hubo quienes abandonaron a poco el lugar. Paul Groussac afirma que fueron doscientos cuarenta y cuatro: militares, 60; empleados civiles, 39; religiosos, 25; profesionales (en especial abogados), 26; comerciantes, hacendados y vecinos en general, 94. Álzaga y Sentenach no concurrieron porque estaban sometidos a procesos por los hechos ocurridos el 1 de enero de 1809.

²⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN; *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, el presente acuerdo abarca desde el Sello Foliador, Folio 7371 y ss., p. 92 hasta Sello Foliador, Folio 7421, p. 116 y ss. En las partes expuestas de los *Acuerdos de Mayo* (Actas), se ha utilizado la grafía y reglas ortográficas actuales. En el LIBRO con copias de los Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, se observa: *Acuerdo de 22 de mayo de 1810*, desde Sello Foliador, Folio 7371, p. 92 hasta Sello Foliador, Folio 7421, p. 116 y ss. *Acuerdo de 23 de mayo de 1810*, desde Sello Foliador, Folio 7422, p. 117 hasta Sello Foliador, Folio 7438, p. 125. *Acuerdo (s) de 24 de mayo de 1810*, que son dos, desde Sello Foliador, Folio 7438, p. 125 hasta Sello Foliador, Folio 7440, p. 126. *Acuerdo (s) de 25 de mayo de 1810*, que son tres, desde Sello Foliador, Folio 7440, p. 126 hasta Sello Foliador, Folio 7455, p. 133 y ss.

²⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN; *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Sello Foliador, Folio 7371 y ss. p. 92 y ss.

²⁸ *Ibidem*.

mandando en América y que los hijos del país sólo podrían hacer uso del poder cuando no quedara ningún español en estas tierras. Tales palabras que perpetuó la tradición, al parecer no fueron las verdaderas, según la opinión del Doctor Isidoro Ruiz Moreno que en su libro *Mayo de 1810*, de reciente edición, expresó: “[...] Es evidente lo absurdo de la propuesta, que por supuesto no fue lo que el Obispo anunció, y que Saavedra confundió dado el tiempo transcurrido [se refiere a sus *Memorias*, escritas en 1829] desde los hechos en que la asentó, según el escrito coetáneo de un vecino –hasta ahora no identificado–, monseñor Lué propuso una solución más verosímil: “Que aunque hubiese quedado un solo Vocal de la Junta Central y arribase a nuestras playas, lo deberíamos recibir como a la Soberanía”.²⁹ Siguió el Doctor Juan José Castelli que afirmó la caducidad del poder en España con motivo del cautiverio de Fernando VII y la disolución de la Junta Central de Sevilla y en consecuencia los derechos del pueblo de Buenos Aires para ejercer su soberanía e instalar un nuevo gobierno. Éste fue sin duda el argumento fundamental: la reversión de los derechos de la soberanía del pueblo, sostenida por el padre Francisco Suárez y por juristas y teólogos españoles del siglo XVI, XVII y XVIII. Tomó luego la palabra Ruiz Huidobro, que sostuvo que Cisneros debía cesar en el mando por haber caducado en España la autoridad que lo designó, el Cabildo debía entonces reasumir la función vacante para luego entregarla a otra persona.

El fiscal Manuel Genaro Villota le negó a Buenos Aires atribuciones para decidir sobre la legalidad del Consejo de Regencia y para asumir el gobierno. Se mostró partidario de la continuación del virrey en el mando, pues las opiniones de los vecinos porteños no eran válidas. Otros también opinaron, entre ellos Nepomuceno Solá, partidario que el Cabildo asumiera el poder hasta la reunión de una Junta Gubernativa integrada por diputados de todo el Virreinato. Juan José Paso por su parte, contestó fundadamente a los argumentos expuestos y concluyó en la urgente necesidad de establecer en Buenos Aires una junta.³⁰

LA VOTACIÓN

Los presentes ante la diversidad de enfoques resolvieron tratar una proposición concreta: la continuación o cese del Virrey. Lo que se efectuó de inmediato con la transcripción de los votos en el *Acuerdo* [Acta] por parte del Escribano. En ese momento volvieron a exteriorizarse las opiniones que ya se habían escuchado en el recinto, en algún caso con cierta variante: el obispo Lué votó por la permanencia del virrey pero asociado al oidor Manuel Velazco y al regente de la Audiencia. Ruiz Huidobro insistió en la cesación de Cisneros y su reemplazo por el Cabildo; compartieron el mismo criterio Viamonte, Chiclana y Rodríguez Peña. El oidor José de Reyes votó favorable al virrey, pero asociado con el alcalde de primer voto y al síndico procurador. Saavedra se pronunció por la cesación del virrey y la delegación interina en el Cabildo hasta la formación de una junta, “[...] Y no queda duda de que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando”³¹, expresó. Compartieron la opinión Castelli, Belgrano, Paso, Moreno y Rivadavia entre otros. Se dejó para el día siguiente la verificación del escrutinio dada la extensión en que se había incurrido. Consta en el *Acuerdo* que la sesión fue levantada “[...] por ser ya pasada la hora de las doce de la noche y no ser posible de continuar el trabajo, después del incesante que se ha tenido en todo el día”.³² La intensa jornada había sido en realidad impuesta por la perseverancia de los patriotas atentos al curso de los acontecimientos y enfrentando el parecer adverso de los regidores y del propio virrey.

MIÉRCOLES 23. EL ESCRUTINIO

En la mañana del 23 el Cabildo procedió al recuento de sufragios, el resultado fue el siguiente: por la destitución del virrey: 155 votos; por su continuación en el mando (solo o asociado): 69 votos.³³ De los 155 que se expresaron por la cesantía de Cisneros, 87 disponían que el Cabildo asumiera interinamente el mando hasta que se constituyera una junta; 25 votos de los 155 que indicaban la cesantía del virrey, conferían al Cabildo atribuciones para constituir una junta en la forma que creyere

²⁹ RUIZ MORENO, Isidoro; *Mayo de 1810. Actas del Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ed. Claridad, 2009, p. 20.

³⁰ No hay una constancia confiable de los diálogos en ese día tan trascendente para la Revolución. Los informes del virrey y de la Audiencia aportan cierta claridad y también algunas memorias, pero hay evidentes contradicciones en ellas. Paul Groussac, extremo en sus juicios, sostuvo que las narraciones sobre ese día que aparecen en las obras de Bartolomé Mitre y Fidel López, carecen de autenticidad.

³¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN; *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Sello Foliador, Folio 7371 y ss., p. 92 y ss.

³² *Ibidem*.

³³ Del recuento surge que 27 personas no votaron.

más conveniente. Estos sufragios correspondieron a la propuesta de Ruiz Huidobro, apoyada por Chiclana.

La voluntad expresada en el recinto exigía la cesantía del virrey y la entrega del gobierno provisionalmente al Cabildo hasta constituirse una junta elegida por el pueblo. El *Acuerdo* del 23 de Mayo dejó testimonio de ese momento: “[...] En el acto procedieron a regular los votos, y hecha la regulación con el más prolijo examen, resulta de ella a pluralidad con exceso que el Excelentísimo Señor Virrey debe cesar en el mando y recaer éste provisoriamente en el Excelentísimo Cabildo, con voto decisivo el caballero Síndico Procurador General, hasta la erección de una Junta que ha de formar el mismo Excelentísimo Cabildo en la manera que estime conveniente, la cual haya de encargarse del mando mientras se congregan los Diputados que se han de convocar de las Provincias interiores para establecer la forma de Gobierno que corresponda. [...]”.³⁴ Pero, curiosamente, más adelante quedó asentado: “[...] acordaron que, sin embargo de haber a pluralidad de votos cesado en el mando el Excelentísimo Señor Virrey, no sea separado absolutamente, sino que se le nombren acompañados con quienes haya de gobernar hasta la congregación de los Diputados del Virreinato, lo cual sea y se entienda por una Junta compuesta de aquéllos, que deberá presidir en clase de Vocal dicho Señor Excelentísimo [...]”.³⁵ Cisneros se allanó de palabra a lo dispuesto pero según se expresó en el *Acuerdo* “[...] que la resolución del Excelentísimo Cabildo no parecía en todo conforme con los deseos del pueblo [...]”.³⁶ A la vez el renunciante virrey consideraba conveniente “[...] que se tratase el asunto con los comandantes de los Cuerpos de esta guarnición [...]”.³⁷ Los jefes militares fueron convocados en el acto y opinaron que era necesario hacer pública la destitución del virrey como una manera de aquietar el disconformismo. Otra vez los hombres de armas intervenían oportunamente y contribuían a dar su opinión favorable a los deseos del pueblo. Seguidamente un pregonero escoltado por soldados patricios leyó en las calles de Buenos Aires el bando relativo a la destitución del virrey.

A pesar de lo auspicioso del resultado para los patriotas, éstos no habían logrado unanimidad de opiniones, circunstancia que fue aprovechada por el Cabildo que pronto procedería a la formación de una junta provisional, que asumiría el mando “[...] mientras se congregaran los diputados que se han de convocar de las provincias interiores, para establecer la forma de gobierno que corresponda”.³⁸

JUEVES 24 DE MAYO

El Cabildo reunido en la mañana tomó una resolución inesperada para los intereses de los criollos, dispuso y consta en el *Acuerdo* [Acta]: “[...] Que considerando los graves inconvenientes y riesgos que podrían sobrevenir contra la seguridad pública, si conforme a lo resuelto a pluralidad de votos en el Congreso General del día veinte y dos del corriente, fuese absolutamente separado del mando el Excmo. Señor Virrey de estas Provincias don Baltasar Hidalgo de Cisneros, pues que ella podrían o no sujetarse a semejante resolución, o al menos suscitar dudas sobre el punto decidido, en cuyo caso serían consiguientes males de la mayor gravedad; y procediendo con arreglo a las facultades de votos en el citado Congreso General, debían mandar y mandaron: lo primero que continuase en el mando el Excmo. señor Virrey, don Baltasar Hidalgo de Cisneros [...]”³⁹, presidiendo una Junta de Gobierno compuesta por Juan M. Solá, cura párroco de Montserrat, José Santos Incháurregui, español, y los criollos Juan José Castelli, que por entonces se desempeñaba como abogado de la Real Audiencia, y Cornelio Saavedra. Como se deduce del *Acuerdo* la decisión tenía como propósito evitar “males de la mayor gravedad”.

El síndico Julián de Leiva, identificado con la reacción española, dirigió la redacción a cargo del Ayuntamiento, de un *Reglamento* de trece artículos, que regiría el desempeño de la flamante Junta. El Cabildo asumía atribuciones para nombrar el reemplazo de cualquiera de sus miembros⁴⁰ y si sus integrantes no se desempeñaran con corrección podía deponerlos y reasumir la autoridad.⁴¹ Además, la Junta no estaría facultada para imponer contribuciones sin la anuencia del Ayuntamiento. El resto del articulado mostraba ciertos cambios en el derecho hasta ese momento vigente, por ejemplo: la Junta no

³⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN; *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Sello Foliador, Folio 7422 y ss., p. 117 y ss.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ *Ídem*; p. 125. También anunciado en *Bando del 24 de Mayo*; en PUEYRREDÓN, Carlos A.; op. cit., p. 279.

⁴⁰ *Bando del 24 de Mayo, lo cuarto* [Artículo 4]; en PUEYRREDÓN, Carlos A.; op. cit., p. 279.

⁴¹ *Bando del 24 de Mayo, lo quinto* [Artículo 5]; en PUEYRREDÓN, Carlos A.; op. cit., p. 279.

tendría atribuciones judiciales, pues éstas habían sido reservadas a la Real Audiencia⁴², a la vez los primeros días del mes debía hacer público el estado de las finanzas⁴³. Toda disposición del virrey para ser válida requería la conformidad escrita de los demás miembros.⁴⁴ Pero como podían surgir dudas por el proceder del Cabildo y a fin de asegurar la decisión “[...] Y con consideración a todo, acordaron de unánime conformidad explorar la voluntad de los señores comandantes de los Cuerpos de esta guarnición, instruirles de la resolución y de su objeto, y exigir de ellos si se hallan en ánimo y posibilidad de sostenerla, para lo cual mandaron que en el acto sean citados a esta sala capitular”.⁴⁵ De modo que entonces “[...] comparecieron en ella los señores don José Ignacio de la Quintana, Coronel de Dragones, don Francisco Rodrigo, don Cornelio de Saavedra, comandante de Patricios, don Gerardo Esteve y Llach, de Artilleros de la Unión, don Juan Florencio Terrada, de Granaderos de Fernando VII, don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, de Arribeños, don Pedro Andrés García, de Montañeses, don Martín Rodríguez, de Húsares del Rey, don Manuel Ruiz, de Naturales, y don José Merelo, de Andaluces”.⁴⁶ Se les hizo presente que el Cabildo Gobernador “[...] contaba con su auxilio [...]”. Contestaron unánimemente que estaban aparejados y dispuestos a sostener la autoridad que por voto del pueblo había reasumido el Excmo. Cabildo”. A consecuencia se leyó por mí el actuario el acta celebrada el día de hoy [...]”.⁴⁷ También se dejó testimonio de algunas discusiones que surgieron en esos momentos, así se lo menciona a Pedro Andrés García, de Montañeses, que adujo “[...] que si el Excmo Cabildo volvía a reasumir el mando, debería tener voto decisivo el caballero Síndico Procurador General [...]”; se sumó luego Saavedra que expresó “[...] que debía reformarse la elección de Vocal hecha en su persona y recaer en el caballero Síndico, porque no quería ser censurado en lo más mínimo [...]”.⁴⁸ Pero según se desprende hubo convencimiento en que la decisión tomada o arbitrio, como expresaba el *Acuerdo*, era “[...] el único que podía adoptarse en las actuales circunstancias, como el más propio a conciliar los extremos que debían constituir nuestra seguridad y defensa; que no dudaban sería de la aceptación del pueblo [...]”.⁴⁹ Se decidió algo más: que por el Tesorero de Propios “[...] se entregasen a cada uno de los cuatro oficiales un reloj bueno, y se repartan cien pesos entre la tropa”.⁵⁰

Curiosamente los jefes militares dieron su apoyo a la decisión aprobando los nombres de los personajes designados para la Junta, que luego juraron en el Cabildo. Consta en el *Acuerdo* del 24 de Mayo la descripción del solemne instante del juramento: “[...] los ss Presidente y vocales por su orden incados [SIC] de rodillas, y poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios juraron desempeñar legalmente sus respectivos cargos, conservar íntegros estos Dominios al Señor Don Fernando Séptimo, y sus legítimos sucesores, y guardar puntualmente las leyes del Reyno. [...]”; posteriormente “[...] el Excmo. Sr. Presidente [Cisneros] dirigió la voz al concurso y al pueblo, incitándole a la confianza y manifestándoles que sus ideas y las de la Junta no serían otras que las de propender a la seguridad y conservación de estos dominios, y a mantener el orden, la unión y la tranquilidad pública”.⁵¹ Luego, Cisneros acompañado por los integrantes del nuevo gobierno se trasladó al Fuerte “Con lo que concluyó el acto, retirándose los señores vocales por entre un numerosísimo concurso a la Real Fortaleza, con repiques de campanas y salva de artillería en aquélla, a donde pasó inmediatamente el Excmo. Cabildo a cumplimentar a los señores Vocales. Y lo firmaron, de que doy fe”.⁵²

EL CAMBIO DE RUMBO

Conocido por el público que el virrey seguía en el mando, en la Plaza Mayor y en los cuarteles comenzó a notarse una creciente agitación. La reacción fue encabezada por Domingo French, Antonio Beruti y otros jóvenes criollos a los que se dio el apodo de *chisperos* y también *legión infernal*. Se los vio

⁴² *Bando del 24 de Mayo, lo séptimo* [Artículo 7]; en PUEYRREDÓN, Carlos A.; op. cit., p. 280.

⁴³ *Bando del 24 de Mayo, lo nono* [Artículo 8]; en PUEYRREDÓN, Carlos A.; op. cit., p. 280.

⁴⁴ *Bando del 24 de Mayo, lo décimo* [Artículo 10]; en PUEYRREDÓN, Carlos A.; op. cit., p. 280.

⁴⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN; *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Sello Foliador, Folio 7438 y ss., p. 125 y ss.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN; *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Sello Foliador, Folio 7440 y ss., p. 126. Los firmantes son los siguientes: Lezica, Yaniz, Mansilla, Ocampo, Llano, Nadal y Guarda, Domínguez, Anchorena, Gutiérrez, Leyva, Cisneros, Saavedra, Sola, Castelli, Núñez.

⁵² *Ibidem*.

el día 21 de mayo en la Plaza de la Victoria en número de 600, armados con puñales y pistolas, ostentaban en sus sombreros un retrato de Fernando VII y en el ojal de la chaqueta una cinta blanca. Los congregados habían exigido entonces a gritos que se convocara a *Cabildo abierto* y que se destituyera a Cisneros, en los días siguientes se mostraron también particularmente activos. Al mismo tiempo que se producían estas agitaciones en la casa de Rodríguez Peña volvían a reunirse los principales protagonistas civiles y militares, en las conversaciones Castelli admitió que se había cometido un error al aceptar formar parte de una junta presidida por el virrey y manifestó su intención de entrevistar a Saavedra para presentar ambos la renuncia a sus cargos.

Una junta presidida por el virrey no era novedad se había dado y se daría en otros lugares como en Venezuela y Nueva Granada. En realidad éste fue el primer gobierno autónomo y no el del 25, en principio conciliaba los intereses de los grupos actuantes: en la Junta participaban los jefes de los dos partidos revolucionarios más importantes, Saavedra y Castelli, los moderados Solá e Inchaurregui -el único español-, que habían votado por la cesantía del virrey y por último el propio Cisneros que era la figura más prominente del *partido metropolitano*. Álzaga y Ruiz Huidobro habían quedado al margen. Significaba una conciliación, el mismo Saavedra afirmó que pudiendo ser presidente en el primer instante, introdujo al virrey.⁵³ La historiografía, opinó Vicente Sierra, no juzgó con acierto a los miembros del Cabildo de 1810 por haber integrado la Junta Provisional con Cisneros, pero no fue un juicio válido, agregando lo siguiente: “[...] El Cabildo procedió con franqueza, sus miembros hablaron con claridad y no ocultaron que su proceder se apartaba, más que del voto, del espíritu de lo resuelto el 22 de mayo. Explicaron que habían seguido la conducta que estimaron más conveniente, y no dieron a conocer la integración de la Junta sin la previa aprobación de los comandantes de los cuerpos militares. El propio Cisneros [...] procedió sin tapujos y sin ambiciones; y si aceptó presidir la Junta no lo hizo sin antes señalar que su designación no le parecía de acuerdo al espíritu del congreso del veintidós”.⁵⁴ Luego los patriotas se arrepintieron de haber dado este paso –como se dijo-, uno de los motivos tal vez decisivos en la cuestión fue que al virrey se le dio la *comandancia de armas*, de modo que se lo convertía también en la suprema autoridad militar.

En la noche Saavedra y Castelli entrevistaron a Cisneros y elevaron sus renuncias. El síndico Leiva ante la novedad convocó al Ayuntamiento para el día siguiente, mientras los patriotas volvían a reunirse en casa de Rodríguez Peña. En esta oportunidad se resolvió presentar directamente al Cabildo los nombres de las miembros que integrarían la nueva Junta. También se abordó el tema de enviar a la brevedad una expedición al interior con carácter de *auxiliadora*.

Según Paul Groussac y Ricardo Levene, la lista de miembros para la Junta se confeccionó en la noche del 24 de mayo, en cambio Bartolomé Mitre afirmó que la misma fue compuesta en la mañana del 25, postura compartida entre otros por Roberto Marfany y Ruiz Guiñazú. Pero algo más sostuvo Paul Groussac, que la creencia de la mayoría no excluía al virrey y que los dirigentes no tenían en ese momento ideas definidas. Le respondió Ricardo Levene, ya en nuestro tiempo, expresando: “[...] El espíritu de transacción de algunos hombres representativos del movimiento de Mayo, debe interpretarse no en el sentido de ausencia de ideas claras y firmes sino de que tenían plena conciencia de los obstáculos que se oponían a la aplicación inmediata de un plan revolucionario. [...] La Revolución iba a estallar el mismo día 24. A las diez y media de la noche la junta presidida por Cisneros, habiendo gobernado sin mando efectivo, durante siete horas, tuvo que devolver el poder al Cabildo”.⁵⁵

VIERNES 25. LOS JEFES MILITARES DEFINEN MOMENTÁNEAMENTE LA SITUACIÓN

Al amanecer del día 25 los patriotas se trasladaron a la Plaza Mayor, el tiempo lluvioso y frío los obligó a guarecerse bajo las arquerías del Cabildo y de la Recova. Los cabildantes reunidos desde las ocho de la mañana rechazaron la renuncia de la Junta presidida por el virrey y le recomendaron el uso de la fuerza para el caso que fuera necesario. Un grupo exasperado por el curso de los acontecimientos llegó hasta la sala y exigió el inmediato cese en el mando de Cisneros; Leiva logró contenerlos con palabras conciliadoras. Mientras estos episodios sucedían los cabildantes no abandonaban la idea de recurrir a la fuerza y en consecuencia decidieron consultar una vez más a los jefes de los cuerpos armados. Nuevamente los hombres de armas mostrarían su papel relevante en el curso de los acontecimientos. A las nueve y media de la mañana se hicieron presente ante el requerimiento del

⁵³ RAMALLO, Jorge María; *Los grupos políticos en la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Ed. Fundación Nuestra Historia, 1974, p.54 y ss.

⁵⁴ SIERRA, Vicente; *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1969, T. IV, p. 548.

⁵⁵ LEVENE, Ricardo; en *Historia de América* (Director Ricardo LEVENE), Buenos Aires, Ed. Jackson, 1951, T. VI, p. 54 y ss.

organismo y conocida la razón de la convocatoria la mayoría se pronunció en contra de sostener al gobierno. Consta en el *Acuerdo* [Acta] ese momento dramático en que se llamó a los jefes militares: “[...] Que la insistencia de una parte descontenta del pueblo no debía exponernos a consecuencias de tanto bulto, y era necesario contenerla por medio de la fuerza; [...] el día de ayer se comprometieron a sostener la resolución y la autoridad de donde dimanaba. En cuya virtud acordaron se cite a todos en el acto, para que inmediatamente comparezcan a esta sala capitular, y se les pasó la esquila siguiente:[...]”.⁵⁶ Luego el texto con que se invitó a los jefes para las nueve y media de esa mañana y a continuación: “[...] Comparecieron puntualmente a la hora señalada los señores don Francisco Orduña, comandante de Artillería, don Bernardo Lecoq, de Ingenieros, don José Ignacio de la Quintana, de Dragones, don Esteban Romero, segundo de Patricios, don Pedro Andrés García, de Montañeses, don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, de Arribeños, don Juan Florencio Terrada, de Granaderos de Fernando VII, don Manuel Ruiz, de Naturales, don Gerardo Esteve y Llach, de Artilleros de la Unión, don José Merelo, de Andaluces, don Martín Rodríguez, de Húsares del Rey, don Lucas Vivas, del segundo escuadrón de Húsares, don Pedro Ramón Núñez, del tercero, don Alejo Castex, de Migueletes, y don Antonio Luciano Ballesteros, de Quinteros. Y habiendo tomado la voz el caballero Síndico Procurador General, les hizo entender el conflicto en que se hallaba el Excmo. Cabildo, los males que iban a resultar siempre que se innovase en lo resuelto; y recordándoles su comprometimiento [SIC] del día anterior, le significó que expresasen francamente su sentir, y si podían contar con las armas de su cargo para sostener el Gobierno establecido. Contestaron todos por su orden, a excepción de los tres primeros que nada dijeron, que el disgusto era general en el pueblo y en las tropas por la elección de Presidente Vocal de la Junta hecha en la persona del Excmo. Sr. Don Baltasar Hidalgo de Cisneros; y algunos que habían trabajado la noche anterior para contenerlas. Que no sólo no podían sostener al Gobierno establecido, pero ni aún sostenerse a sí mismos [...]. Que el pueblo y tropas estaban en una terrible fermentación [...]”.⁵⁷ Obsérvese que la respuesta de los oficiales superiores convocados salvó a la ciudad de una inminente efusión de sangre, al mismo tiempo fue claro que los partidarios del virrey estaban dispuestos, si los cuerpos armados respondían, a llevar la situación hasta el extremo. Fue en esos momentos cuando “[...] las gentes que cubrían los corredores dieron golpes por varias ocasiones a la puerta de la sala capitular, oyéndose las voces de que querían saber lo que se trataba, y uno de los señores comandantes, don Martín Rodríguez, tuvo que salir a aquietarlas”.⁵⁸

Nadie podía desconocer la agitación que se registraba en Buenos Aires, las milicias por imperio de las circunstancias se habían transformado en un ejército casi regular, con jefes profesionalizados, estos cuerpos resultaban ya la expresión armada de cierto sector urbano que sin duda los excedía.⁵⁹ Se dejó constancia en el *Acuerdo* del 25 “[...] que el pueblo se encontraba disgustado y en conmoción; que de ninguna manera se conformaba con la elección de Presidente vocal de la Junta hecha en el Excmo. Señor don Baltasar Hidalgo Cisneros, y mucho menos con que estuviese a su cargo el mando de las armas”.⁶⁰

EL PUEBLO⁶¹ SE IMPONE

“No se presentaba otro arbitrio sino que el Excmo. Sr. Don Baltasar Hidalgo Cisneros hiciese absoluta dimisión del mando, [...]”.⁶² Ante la situación planteada se hizo necesario que los cabildantes enviaran una delegación al Fuerte la que regresó con las renuncias de Cisneros y del resto de la Junta. Y quedó documentado en el *Acuerdo* del 25 en los siguientes términos: “[...] Regresó ésta y expuso que el Excmo. Sr. Presidente se había prestado a la dimisión del mando, pero que para dejar bien puesto su nombre había querido hacerlo con protestas; [...]”.⁶³ Fue en esos momentos en que un grupo encabezado por Antonio Luis Beruti se hizo presente en la sala mencionando la nómina de los

⁵⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN; *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Sello Foliador, Folio 7440 y ss., p. 126 y ss.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ Cabe preguntarse si este fue el sector que pudo ser llamado popular.

⁶⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN; *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Sello Foliador, Folio 7440 y ss., p. 126 y ss. Lo de la *Comandancia de Armas* fue sin duda un aspecto muy importante de repulsa por parte especialmente de los cuerpos armados.

⁶¹ La pregunta que surge es qué se entendía entonces por *pueblo*.

⁶² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN; *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Sello Foliador, Folio 7440 y ss., p. 126 y ss.

⁶³ *Ibidem*.

ciudadanos que integrarían la Junta Gubernativa a la vez que expresó la necesidad de remitir una expedición al interior, la demanda fue lo que se denominó en nuestra historiografía como *La Petición del Pueblo*. Este documento es de gran trascendencia dado que en el mismo se anunciaron los integrantes propuestos para la Junta y la mención a una “[...] expedición de quinientos hombres para auxiliar las provincias interiores del reino, que deberá marchar a la mayor brevedad, costeándose ésta con los sueldos del Exmo señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros, tribunales de la Real Audiencia Pretorial y de Cuentas de la Renta de Tabacos [...] porque ésta es la manifiesta voluntad del pueblo [...]”.⁶⁴ Constaban en la *Petición* 401 firmas, el porcentaje más elevado correspondía a los militares y fue acatada por el Cabildo cuando la multitud estaba congregada y se difundió que habrían de rubricarla con sangre los batallones que la suscribieron.⁶⁵

En el *Acta capitular* quedaron asentados los nombres de Saavedra como presidente y comandante de armas, el de los vocales Castelli, Belgrano, Azcuénaga, Alberti, Matheu y Larrea, y el de los doctores Paso y Moreno como secretarios.⁶⁶ Mariano Moreno había participado de las reuniones de estos días en el Cabildo, pero permaneció más como observador que como actor, casi en un segundo plano; Saavedra por su parte, al conocer su designación expresó su parecer que consta en sus *Memorias*, pidió “[...] se me excusase de aquel nuevo empleo, no sólo por la falta de experiencia y de luces para desempeñarlo, sino también porque habiendo tan públicamente dado la cara en la revolución de aquellos días no quería que se creyese que había tenido el particular interés de adquirir empleos y honores por aquel medio”. Y después se refería a la inesperada intervención del depuesto virrey: “A pesar de mis reclamos no se hizo lugar a mi separación. El mismo Cisneros fue uno de los que me persuadieron aceptase dicho nombramiento por dar gusto al pueblo”.⁶⁷

Los cabildantes luego de exigir ciertas formalidades por escrito, reclamaron la ratificación por parte del pueblo, que suponían congregado en la plaza.⁶⁸ El síndico Leiva quiso convencerse de la presencia del elemento popular y con esa intención se asomó al balcón y preguntó con ironía a los patriotas sobre dónde estaba el pueblo, seguidamente según se expresa en el *Acuerdo*: “[...] se oyeron entre aquellos las voces de que si hasta entonces se había procedido con prudencia porque la ciudad no experimentase desastres, sería ya preciso echar mano de los medios de violencia. Que las gentes, por ser hora inoportuna, se habían retirado a sus casas; que se tocase la campana del Cabildo y que el pueblo se congregaría en aquel lugar para satisfacción del Ayuntamiento. Y que si por falta de badajo no se hacía uso de la campana, mandarían ellos tocar generala y que se abriesen los cuarteles, en cuyo caso sufriría la ciudad lo que hasta entonces se había procurado evitar. Y los señores viéndose conminados a esa suerte, y con la de evitar la menor efusión de sangre, que sería una nota irreparable para un pueblo que tenía dadas incontrastables pruebas de su lealtad, nobleza y generosidad, determinaron que por mí el actuario se leyese en altas e inteligibles voces el pedimento presentado, y que los concurrentes expresasen si era aquélla su voluntad. Se leyó el pedimento, y gritaron a una que aquello era lo que pedían, y lo único que querían que se ejecutase”.⁶⁹ Es posible que los reaccionarios hayan advertido el riesgo que significaba convocar al pueblo en esas circunstancias, era obvio que a esa altura, los defensores de la administración colonial se convencieron que por el momento habían perdido la partida.

Los *chisperos* en la memoria histórica y en la tradición

La memoria histórica y la tradición nos ha permitido conocer los nombres de los principales integrantes de ese grupo denominado *chisperos*, cuyos orígenes sociales resultaban diversos, verdaderos agitadores de la opinión pública que se sumaron en esos días al clima efervescente que se vivía. El primero y tal vez más famoso y ya mencionado, fue Domingo French, empleado de la

⁶⁴ MARFANY, Roberto; *El Pronunciamiento de Mayo*, Buenos Aires, Ed. Theoría, 1958, p. 56 y ss.

⁶⁵ *Idem*; p. 68.

⁶⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN; *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Sello Foliador, Folio 7440 y ss., p. 126 y ss. En la página 136, Sello Foliador, Folio 7458, aparece la mención a la Junta con todos sus integrantes; al final, Sello Foliador, Folio 7462, consta el juramento; en Folio 7465, p. 137, figuran las firmas: Lezica, Yaniz, Mansilla, Ocampo, Llano, Nadal y Guarda, Domínguez, Anchorena, Gutiérrez, Leyva, Saavedra, Castelli, Belgrano, Azcuénaga, Alberti, Matheu, Larrea, Paso, Moreno, Núñez.

⁶⁷ SAAVEDRA, Cornelio; *Memorias*, en *Grandes Escritores Argentinos* [...], op. cit., p. 45.

⁶⁸ Respecto al documento que fue denominado la *Petición del pueblo*, como se dijo, las diferencias surgen en quienes abordaron el tema, en si se confeccionó en la noche del 24 o en la mañana del 25. Las firmas en número de 401 corresponden en su mayoría a militares.

⁶⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN; *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Sello Foliador, Folio 7455 y ss., p. 133 y ss.

Administración de Correos en donde llegó a desempeñarse en un cargo jerárquico; ingresó como teniente en los Húsares de Pueyrredón y le cupo una gloriosa participación en la Reconquista y en la Defensa, *intuitivo militar* lo llamaron algunos, se destacó por su capacidad organizativa. Posteriormente se lo verá actuar en otros escenarios de la Revolución y en circunstancias dramáticas.⁷⁰

Antonio Luis Beruti, estuvo desde el inicio de la Revolución acompañado por su hermano Juan Manuel que menos activo e impetuoso que Antonio se dedicó a inmortalizar por escrito buena parte de la historia de su tiempo. Antonio Luis condujo a los grupos inquietos en la Plaza Mayor en esos días de Mayo, admirador y seguidor de Belgrano con el que se improvisó militar. Beruti al igual que French compartieron lealmente los ideales de Moreno.⁷¹

Elías Galván, proveniente del interior, de la provincia de Corrientes, era Profesor de Gramática entonces, se sumó entusiasta a los jóvenes que pugnaban por el cambio. Formó parte de la expedición de Belgrano al Litoral y llegó incluso a gobernar su provincia.⁷²

Leonardo Domingo de Gándara, vivía en los suburbios de Buenos Aires, propietario de tierras en las proximidades de Chascomús, se encargó de alistar gente de esos parajes para los fines que se habían propuesto los *chisperos*.

Tomás Guido, destinado a cumplir un papel relevante como protagonista y testigo de momentos trascendentes para nuestra patria, sus amigos lo recordaban por su gran simpatía atribuyéndole cualidades de *chispero* de plaza y de salón. Se desempeñaba entonces en el Tribunal de Cuentas cuando el abogado José Darregueira lo puso en contacto con los agitadores de la Plaza Mayor. Una vez compuesta la Junta Provisional Guido pasó a la Secretaría de Gobierno al lado de Mariano Moreno, del que se hizo amigo y con el que colaboró decididamente. Su biografía es un recorrido de la historia argentina desde las invasiones inglesas hasta la organización nacional. El destino le reservaría un lugar de privilegio junto al general José de San Martín.

José Darregueira, participó activamente con los integrantes de ese grupo que pretendió difundir el entusiasmo innovador, nacido en Moquegua se crió y educó en Buenos Aires. Era abogado y amigo de Martín Rodríguez con el que concurrió al Cabildo del 22 de Mayo. Caído el virrey la Junta lo designó conjuer en la Audiencia.

Julián Álvarez, porteño y teólogo decidió abandonar los hábitos para sumarse a los agitadores de la Plaza Mayor, como otros que compartieron su lugar fue agregado a la Secretaría de Mariano Moreno.

Francisco Planes, emparentado con Vicente Fidel López, éste dijo de aquél que era un hombre agudo y culto y que fue uno de los más activos propagandistas y un ayudante eficaz de Mariano Moreno.⁷³

Matías y Miguel Irigoyen, educados en Europa retornaron a Buenos Aires en el momento en que los franceses iniciaron hostilidades en la Península. Ambos asistieron al Cabildo del 22 de Mayo y trabajaron con entusiasmo en los grupos de *chisperos*. Matías llevaba una herida que había recibido en Trafalgar y ostentaba los galones de alférez de navío. Más tarde se lo vio actuar en acciones navales. Miguel se contaba entre los que dieron asistencia económica a la Revolución, se recuerda que el 19 de mayo aportó 4.000 pesos para que los Patricios recibieran parte de los sueldos impagos, días después ingresó en el Regimiento de Húsares.

Manuel Artigas, como su apellido lo indica era habitante de la Banda Oriental, estuvo desde los primeros momentos con los revoltosos para alistarse posteriormente entre los efectivos que condujo Belgrano.

Vicente Dupuy, fue de los apalabrados por Beruti, había combatido en las calles de Buenos Aires en 1807, tiempo después participaría del sitio de Montevideo, gobernó San Luis y acompañó a San Martín en su campaña libertadora.

Miguel Cajaravilla, era muy joven, apenas quince años cuando se sumó a los *chisperos*, tenía dotes militares y se inició en el terreno de las armas ascendiendo con honores en cada grado, lo acompañó también a San Martín en su campaña de los Andes.

Martín Thompson, veterano como Matías de Irigoyen del combate de Trafalgar en donde actuó como cadete de la marina española, se sumó a esa juventud entusiasta arengadora de plazas y asistió

⁷⁰ PICCIRILLI, Ricardo; ROMAY, Francisco; GIANELLO, Leoncio; *Diccionario Histórico Argentino*, Buenos Aires, Ed. Históricas Argentinas, 1954, T. III, p. 749 y ss.

⁷¹ Ídem; T. I, p. 547.

⁷² GONZÁLEZ ARRILI, Bernardo; *Los chisperos*, en diario *La Prensa*, Buenos Aires, 8 de mayo de 1960, sección segunda, sin rotulación de páginas.

⁷³ *Ibidem*.

también al Cabildo Abierto del 22, votando desde luego, por la deposición del virrey, se lo contó entre los improvisados de marina y luego se lo destinó a misiones diplomáticas.

Juan Andrés Gelly, provenía de Asunción y lo superaba en edad en tres años a Miguel Cajaravilla, fue uno de los que firmó el *Acta de Mayo*. Tiempo después se desempeñaría como secretario del general José María Paz.

Juan de Alagón, fue hombre de Saavedra y estuvo entre los que movieron voluntades, antes y después de Mayo, se desempeñó en la Secretaría de Gobierno y en diversos cargos administrativos.

Antonio Antonini, *el relojero*, junto con su hermano Santiago fueron entusiastas propagandistas de la Revolución emancipadora, Antonio no perdía oportunidad para abordar el tema entre sus clientes durante las cotidianas labores de su trabajo.

Joaquín Campana, oriundo de Montevideo y doctorado en Córdoba, se desempeñaba como empleado de la Audiencia cuando se inició la Revolución, el 22 de Mayo votó a favor de la propuesta de Saavedra, se lo verá participar activamente con Tomás Grigera en los sucesos del 5 y 6 de abril, desempeñó funciones en la Secretaría de Gobierno de la Junta.⁷⁴

Otros personajes fueron también protagónicos de esos días de arengas y tumultos, como Gregorio Gómez y José Melián, lamentablemente muchos nombres se perdieron en el tiempo o no fueron jamás definitivamente registrados. Los pueblos en diversas oportunidades alcanzaron en gran parte sus destinos a partir de grupos nominados o innominados, en este caso para el logro de la libertad tan ansiada.

La Junta Provisional

Los cabildantes decidieron adecuarse a la situación y acataron la voluntad de los patriotas reconociendo la autoridad de la Junta. En el flamante organismo el clero estaba representado por Alberti, y los abogados por Moreno, Paso, Belgrano y Castelli; los militares por Saavedra y Azcuénaga. Se designaron dos comerciantes españoles, Larrea y Matheu, como reconocimiento a los peninsulares que habían permanecido neutrales o habían tomado partido por los patriotas. Saavedra era el jefe indiscutido de los revolucionarios criollos agrupados en el ejército; Belgrano y Castelli pertenecían al grupo carlotista del que formaba también Paso; Moreno, Larrea y Matheu, habían participado en el movimiento del 1º de enero de 1809; Azcuénaga, coronel, era una figura muy respetable y en la visión de un contemporáneo el mayor enemigo de los europeos. Larrea y Matheu, antiguos partidarios de Álzaga, ambos poderosos económicamente; el primero fue el banquero de la Revolución y el segundo se encargó del ramo de la guerra.⁷⁵ Moreno como se dijo, mostró su permanente lealtad con Álzaga y le dio protección desde su cargo en la Junta.

La ceremonia del juramento se efectuó a las tres de la tarde contando con la presencia de las más altas autoridades; cada uno de los miembros de la Junta “[...] Seguidamente, hincado de rodillas y poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios, prestó juramento de desempeñar legalmente el cargo, conservar íntegra esta parte de América a nuestro augusto soberano el Señor Don Fernando Séptimo y sus legítimos sucesores, y guardar puntualmente las leyes del Reino. Lo prestaron en los mismos términos los señores Vocales por su orden, y los señores Secretarios. [...] Finalizada la ceremonia, dejó el Excmo. Cabildo el lugar que ocupaba bajo el dosel, y lo tomaron los señores Presidente [Saavedra] y Vocales de la Junta, y el señor Presidente exhortó al concurso y al pueblo a mantener el orden, la unión y la fraternidad, como también a guardar respeto y hacer el aprecio debido de la persona del Excmo. Señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros y toda su familia; [...]”⁷⁶ Finalizada la ceremonia la Junta Provisional Gubernativa se trasladó al Fuerte “[...] con repiques de campanas y salva de artillería [...]”⁷⁷ en medio de demostraciones de entusiasmo. Finalizaba el *Acuerdo* [Acta] con “[...] Y lo firmaron, de que doy fe”, y a continuación las firmas de Lezica, Yaniz, Mansilla, Ocampo, Llano, Nadal y Guarda, Domínguez, Anchorena, Gutiérrez, Leyva, Saavedra, Castelli, Belgrano, Azcuénaga, Alberti, Matheu, Larrea, Paso, Moreno y finalmente “Licdo. Dn. Justo José Núñez, Escribano público y de Cabildo”.⁷⁸

Por el momento el nuevo gobierno había obtenido el certificado de legitimidad otorgado por el Cabildo, la Audiencia y el virrey; era el aval necesario para presentarse a las autoridades subordinadas

⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁵ RAMALLO, Jorge María; *op. cit.*, p. 62 y ss.

⁷⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN; *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Sello Foliador, Folio 7462 y ss., p. 136 y ss.

⁷⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN; *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Sello Foliador, Folio 7465, p. 137.

⁷⁸ *Ibidem*.

y reemplazarlas. El primero en ceder a la exigencia fue el propio virrey, que el día 26 expresó su asentimiento estampando la firma. El 2 de junio fue la Audiencia la que secretamente juró fidelidad, por su parte el Cabildo de Montevideo lo hizo públicamente. Pero las cosas se complicarían en la vecina orilla, Paso, como secretario de la Junta, se hizo presente en la capital de la Banda Oriental, en donde encontró en los primeros momentos una recepción favorable, pero poco después el jefe de la guarnición naval, José María Salazar, decidió la ruptura con Buenos Aires, resolución que el Cabildo montevideano también adoptó el día 15. Los marinos orientales optaron por desarmar a las tropas de tierra en Montevideo, que entendieron poco confiables, y de esa manera terminaron dominando la situación e imponiendo un cambio de actitud en ciudades que se habían manifestado inicialmente a favor de la Junta. De aquí en adelante las autoridades de Montevideo iniciarán una intensa campaña contrarrevolucionaria para recuperar los pueblos que se habían pronunciado a favor del cambio político.⁷⁹ El nuevo gobierno tendrá en la Banda Oriental la amenaza más próxima y más seria.

En Buenos Aires el Cabildo, la Audiencia y hasta el depuesto virrey, pronto mostrarían su oposición, como en otras oportunidades fundaban sus esperanzas en que los diputados provinciales se pronunciaran contrarios a la situación imperante. Casi todo el cuerpo de funcionarios de carrera, de designación regia o virreinal, se sintieron amenazados con el cambio de rumbo.

Los hechos ocurridos tuvieron una enorme relevancia porque convergieron en la instauración de un gobierno propio, nadie lo discute, pero hay todavía un debate que sigue y está vigente entre los historiadores: ¿hasta qué punto este proceso tenía como objetivo la independencia de la metrópoli? La situación internacional y la complejidad española hacían dificultoso en 1810 precisar el futuro.⁸⁰

⁷⁹ JESUALDO; *Artigas. Del vasallaje a la Revolución*, Buenos Aires, Ed. Losada, 1961, p. 137. El Licenciado Carlos PESADO RICCARDI en su artículo *Los marinos españoles en el cabildo revolucionario del Río de la Plata, Buenos Aires 1810*, publicado en la *Revista General de Marina*, Madrid, Ministerio de Defensa, año 2009, Tomo 257, agosto-septiembre, realiza un análisis pormenorizado de la actuación de los marinos en esos momentos iniciales de la Revolución y se expresa al respecto de lo ocurrido en Montevideo, del modo siguiente: “[...] Desde el apostadero naval de Montevideo, el comandante José María de Salazar a la cabeza y oficiales de la talla de Jacinto Romarate, intentaron contener como pudieron la expansión de un estallido cuyos efectos no habían aún alcanzado todas las latitudes. La figura del capitán de fragata José de Córdoba y Rojas resultó ser otro exponente de los que estuvieron a favor del status quo, liderando parte de las fuerzas “realistas” en batallas terrestres al noroeste del virreinato [...]”, p. 305; y con relación a lo sucedido en Buenos Aires el joven especialista opina: “[...] El sufragio de Ruiz Huidobro no fue uno más, tuvo un valor agregado al venir de quien venía y al ser el primero en manifestarse en voto público por la deposición del virrey. Su intervención marcó una tendencia en los votos posteriores, arrastrando a muchos de los militares a favor del cese de Cisneros. El segundo de los marinos en votar fue el alférez de fragata Martín Thompson, quien manifestó que se conformaba en todo con el voto del comandante Saavedra, proponiendo la destitución del virrey y la delegación interina en el Cabildo hasta que se constituyese la Junta que debía gobernar, siendo el pueblo quien le concede autoridad o mando. El alférez de navío Matías de Irigoyen participó de la votación junto a sus hermanos mayores Miguel y Mariano. Los tres hermanos, porteños de cuna, tuvieron una actuación destacada en los preparativos y acción revolucionaria, votando en contra de la autoridad virreinal. Matías demostró un compromiso muy fuerte por el cambio; existen documentos que reflejan que se presentó junto a su hermano Miguel el 18 de mayo, cuatro días antes del cabildo abierto, en el Cuartel de Patricios para ofrecer sus servicios, donando luego dinero a los soldados. De los cuatro oficiales participantes el 22 de mayo el único que se mantuvo a favor del virrey fue el capitán de fragata José Laguna. Reprodujo el voto del oidor Manuel de Reyes, no encontrando motivos para el cese de Cisneros pero sosteniendo que para el supuesto de que la mayoría juzgase lo contrario, se le uniesen en el gobierno al propio virrey el alcalde del primer voto y el síndico procurador general. La mayoría de los marinos participantes del Cabildo Abierto no respondieron acorde al cuerpo que representaban, es por ello que la votación de tres de los mismos en contra de Cisneros causó estupor en el resto de sus camaradas. ¿Tuvo que ver con el origen de los implicados? En dos de los casos influyó pero no en el de Ruiz Huidobro que pese a ser un oficial de jerarquía nacido en España se puso a favor del conocido como “partido criollo”. Nunca sabremos si en su caso fue una respuesta a una auténtica convicción o a otro tipo de intereses menos elevados, sin embargo lo anecdótico es que hoy su sable se exhibe en el Museo Naval de Madrid, no se conoce su procedencia, ¡qué paradoja del destino!, aquel acero que no sostuvo al virrey en 1810 fue el mismo que se desenvainó en Montevideo en 1807 frente al británico para defender los derechos de S.M Católica. Hoy, a vísperas del bicentenario, es la Armada Española quien lo custodia, quizá sea un símbolo mas del encuentro de naciones independientes hermanadas por un pasado común”, p. 312 y ss.

⁸⁰ En el resto de América Hispana algunos movimientos habían precedido a estos sucesos en el Río de la Plata y otros le seguirían: en Ecuador el 10 de agosto de 1809, un grupo de patriotas, encabezados por Juan Pío Montúfar se rebeló en Quito y constituyó una Junta de Gobierno Autónoma, pero fiel a Fernando VII. La carencia de fuerzas militares que apoyaran el movimiento, determinó su fracaso y el restablecimiento de las autoridades españolas en 1812. En Venezuela la emancipación norteamericana y la Revolución Francesa favorecieron las

Conclusiones:

corrientes ideológicas que encontraron campo fértil en la Capitanía General. En ésta los sucesos en España conmovieron la opinión pública del país y para el 19 de abril de 1810, se convocó a un Cabildo abierto y se formó una Junta que logró destituir a Vicente Emparan para salvaguardar los derechos de Fernando VII. Pero luego de esta inicial postura, más bien conservadora, los partidarios de la emancipación absoluta se apoderaron de la opinión de los ciudadanos que participaban en las nacientes instituciones. El 5 de julio de 1811, se declaró, formalmente, la independencia de Venezuela. En Colombia el 20 de julio de 1810, en Bogotá se constituyó una Junta rebelde que depuso al virrey Antonio Amar y Bordón y tomó el poder en nombre de Fernando VII. Comenzó en el antiguo Virreinato de Santa Fe la llamada *Patria Boba*. Hubo oposición a las nuevas autoridades bogotanas (tendencias centralistas y federalistas), debido a estas disputas internas en julio de 1813, el Colegio Electoral de Bogotá nombró a Antonio Nariño *Dictador Perpetuo* y, el 16 de julio de 1813, Cundinamarca se proclamó independiente de España. En Chile la lucha por la independencia fue promovida por un grupo de líderes locales en un Cabildo abierto celebrado en Santiago el 18 de septiembre de 1810, donde se formó la primera Junta de Gobierno Autónomo considerada aún parte de la monarquía española, presidida por Mateo de Toro Zambrano. Para 1814 después de la derrota de "Rancagua", Chile volvió a quedar bajo el dominio español y los líderes independentistas se exiliaron. En México la ocupación de España por las tropas napoleónicas, creó un vacío de poder en la Nueva España y para 1810 apareció la figura que intenta cubrirlo: Miguel Hidalgo y Castilla, sacerdote preocupado por la situación de la gente más modesta; se alzó en el pueblo de Dolores, en la zona de Guanajuato, contra las autoridades españolas. Este movimiento es conocido como "El Grito de Dolores". Para 1813 se convocó un congreso en Chilpancingo que declaró la independencia y promulgó una Constitución. En el Perú las arbitrariedades del régimen colonial suscitaban un creciente malestar contra las autoridades españolas que se agudizaron con la invasión de las tropas francesas a la metrópoli. A pesar de que Perú se mantuvo fiel a la monarquía española en la coyuntura de la década de 1810-1820, surgieron algunos movimientos pre-independientes. Se puede mencionar, el de 1806, integrado por José Gabriel Aguilar y Manuel Ubalde, quienes fueron denunciados y pasados por las armas. En 1811 fueron arrestados Francisco Antonio Zela y otros que lo secundaron en una temprana declaración de independencia. Durante una década se sucedieron numerosos pronunciamientos que fueron sofocados. Paraguay para 1810, no reconoció la autoridad de la primera Junta de Gobierno constituida en Buenos Aires y mantuvo su reconocimiento al Consejo de Regencia de España. En mayo de 1811, se conformó la Junta de Gobierno integrada por Fulgencio Yegros, José Gaspar Rodríguez de Francia, Pedro José Caballero y otros. Tras el movimiento triunfante del 14 y 15 de mayo había quedado conformado un triunvirato integrado por Rodríguez de Francia, Zevallos y Velazco. El 28 de ese mes se fijó la convocatoria para el 17 de junio de un Congreso General que decidiría el futuro. Entretanto, Velazco fue destituido el 9 de junio por conspirar para entregar la provincia a los portugueses. Finalmente, quedó constituida una junta de gobierno integrada por Fulgencio Yegros, José Gaspar de Francia, Pedro Juan Caballero, Francisco Xavier Bogarín y Fernando de la Mora. En octubre de 1814 el Congreso nombró a José Gaspar Rodríguez de Francia dictador por cinco años; en MIRANDA BASTIDAS, Haydée; BECERRA, Hasdrúbal; *La independencia de Hispanoamérica. Declaraciones y actas*, Caracas, Ed. Biblioteca de Ayacucho, 2005, p. 1 y ss.

Respecto a la ocurrido en Buenos Aires y pese al optimismo por la instalación de la Junta, una conjunción de graves amenazas se cernía sobre el organismo recién instaurado, a la enorme tarea de organización administrativa, política y económica del país se añadía la urgente necesidad de proveer a la defensa. Aparte, otro factor de perturbación se insinuaba, oscureciendo el panorama en y provinciano, mezcla de celo y antagonismo de intereses entre las provincias y la capital, entre la ciudad y la campaña, que iba creciendo como fatal presagio de la ruptura de la unidad y de pavorosa anarquía. BARREDA LAOS, Felipe; *General Tomás Guido. Vida – Diplomacia. Revelaciones y confidencias*, Buenos Aires, Ed. Linari, 1943, p. 32 y ss. La trascendencia y proyección de Mayo en América y con fundamentos, fue evocada por OTERO, José Pacífico; en *La Revolución de Mayo y su influencia en América*, Buenos Aires, Ed. Salvarezza, 1978, p. 5 y ss.

⁸⁰ RAMALLO, Jorge María; op. cit., p. 11.

⁸⁰ Es interesante remarcar que FLORIA, Carlos Alberto y GARCÍA BELSUNCE, César A., en *Historia de los argentinos*, Buenos Aires, Ed. Kapelusz, 1975, Tomo I, en la página 278, expresan: "[...] El 25 de mayo, pese a toda su importancia como hecho exteriorizador de la revolución, no es la revolución misma, sino un momento de ella –muy destacable por cierto- y como tal inseparable de los acontecimientos anteriores y posteriores". El **Autor** de este **Trabajo** opina que si es inseparable como tal de lo que vino después, entonces es también la Revolución misma, en sus comienzos, un momento, pero enteramente constitutivo del proceso. aquel sentimiento localista y provinciano, mezcla de celo y antagonismo de intereses entre las provincias y la capital, entre la ciudad y la campaña, que iba creciendo como fatal presagio de la ruptura de la unidad y de pavorosa anarquía. BARREDA LAOS, Felipe; *General Tomás Guido. Vida – Diplomacia. Revelaciones y confidencias*, Buenos Aires, Ed. Linari, 1943, p. 32 y ss. La trascendencia y proyección de Mayo en América y con fundamentos, fue evocada por OTERO, José Pacífico; en *La Revolución de Mayo y su influencia en América*, Buenos Aires, Ed. Salvarezza, 1978, p. 5 y ss.

⁸⁰ RAMALLO, Jorge María; op. cit., p. 11.

Finalmente el 25 de Mayo y esos días que con tanto respeto veneramos, representan sólo un momento de ese complejo proceso que se ha denominado Revolución⁸¹, en donde se aunaron las voluntades para producir un cambio aunque no necesariamente hubiera coincidencia ideológica.

En cuanto a las dudas y vacilaciones: era lógico que nuestros patriotas buscaran ubicarse de acuerdo a sus principios a medida que se iba aclarando el panorama político. Las dudas y vacilaciones estaban plenamente fundadas, incluso las contradicciones. Ocurre y ocurrió en todos los magnos procesos de la Historia. ¿No era acaso Honoré-Gabriel Riqueti el Conde de Mirabeau, el alma de la Revolución Francesa en marcha y al mismo tiempo también asesor de Luis XVI? ¿No incurrió Napoleón en la mayor de las contradicciones al instaurar una nueva nobleza, desde luego espuria, cuando la Revolución había sido contra ella? ¿No cometía un absurdo mayúsculo cuando en nombre de principios libertarios universales sojuzgó a una enorme cantidad de pueblos? ¿No es España el claro ejemplo? Así son los procesos históricos, pluricausales, sumamente complejos y plagados de lagunas y contradicciones, algunas insondables. En nuestros patriotas los cambios pudieron observarse casi mes a mes a medida que llegaban las noticias. Pero todo lo señalado en las actitudes de los personajes y en las interpretaciones de su tiempo y en las contemporáneas no anarquiza a la Ciencia histórica, la enriquece y la estimula para la reconstrucción correcta del pasado y para la búsqueda de la verdad.

¿Cómo se evalúa la participación armada en los sucesos de Mayo? Sin duda el pueblo y los hombres de armas se identificaron en el ideal común de procurar un gobierno propio. Sin la participación de los cuerpos armados poco se hubiera logrado, el mismo Cisneros advirtió que el único recurso que le quedaba por esos días era convencer a los jefes castrenses para que apoyaran su permanencia. La organización de milicias llevó al pueblo al primer plano, la conciencia innovadora se gestó en los hombres cultos formados en las universidades y en los cuarteles, en donde las armas se pusieron al servicio de los ideales. Allí estuvo el pueblo, más que en la plaza, aquel 22 y aquel 25.

Mayo fue sin duda un acontecimiento mayúsculo que tuvo proyecciones, aunque el cambio se haya producido en una total tranquilidad como interpretaron unos o con el pueblo masivamente pendiente y actuando como dijeron otros. Buenos Aires ya había despertado con las invasiones inglesas, aquí sí que participó el pueblo, antes que el 2 de mayo en España, y a partir de ese momento se produjeron cambios que gravitarían enormemente en los días por venir. Nadie puede negar que Mayo fue el punto de partida, y se convirtió en la semilla que encontró el suelo fértil para germinar y para dar finalmente sus frutos. La denominada Revolución fue un hecho de proyecciones definitivas y sigue siéndolo y será una fuente permanente de debate y renovación para todos los tiempos.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

FUENTES

Memorias éditas

ESCÓQUIZ, Juan de; *Las entrevistas de Bayona*, en RQUER, Martín de [Selección de]; *Reportaje de la Historia. 135 relatos de testigos presenciales sobre hechos ocurridos en 25 siglos*, Barcelona, Ed. Planeta, 1962, T. II.

GODOY, Manuel; *El motín de Aranjuez*, en RQUER, Martín de [Selección de]; *Reportaje de la Historia. 135 relatos de testigos presenciales sobre hechos ocurridos en 25 siglos*, Barcelona, Ed. Planeta, 1962, T. II.

MESONERO ROMANOS, Ramón; *Memorias de un setentón, El Dos de Mayo*, en RQUER, Martín de de [Selección de]; *Reportaje de la Historia. 135 relatos de testigos presenciales sobre hechos ocurridos en 25 siglos*, Barcelona, Ed. Planeta, 1962, T. II.

RODRÍGUEZ, Martín; *Memorias*, en *Grandes Escritores Argentinos. Cornelio Saavedra, Manuel Belgrano, Martín Rodríguez y Tomás Guido. Los sucesos de Mayo contados por sus autores*, Alberto Palcos [Director]; Buenos Aires, Ed. Jackson, s/Año.

RODRÍGUEZ, Martín; *Memorias*, en *Grandes Escritores Argentinos. Cornelio Saavedra, Manuel Belgrano, Martín Rodríguez y Tomás Guido. Los sucesos de Mayo contados por sus autores*, Alberto Palcos [Director]; Buenos Aires, Ed. Jackson, s/Año.

SAAVEDRA, Cornelio; *Memoria autógrafa*, Buenos Aires, Ed. Del Nuevo Extremo, 2009.

⁸¹ Es interesante remarcar que FLORIA, Carlos Alberto y GARCÍA BELSUNCE, César A., en *Historia de los argentinos*, Buenos Aires, Ed. Kapelusz, 1975, Tomo I, en la página 278, expresan: “[...] El 25 de mayo, pese a toda su importancia como hecho exteriorizador de la revolución, no es la revolución misma, sino un momento de ella –muy destacable por cierto- y como tal inseparable de los acontecimientos anteriores y posteriores”. El **Autor** de este **Trabajo** opina que si es inseparable como tal de lo que vino después, entonces es también la Revolución misma, en sus comienzos, un momento, pero enteramente constitutivo del proceso.

SAAVEDRA, Cornelio; *Memorias*, en *Grandes Escritores Argentinos. Cornelio Saavedra, Manuel Belgrano, Martín Rodríguez y Tomás Guido. Los sucesos de Mayo contados por sus autores*, Alberto Palcos [Director]; Buenos Aires, Ed. Jackson, s/Año.

MEDIOS INSTRUMENTALES y LEGALES DEL PROCESO REVOLUCIONARIO

(Actas. Secretos, reservados, cartas, etc.)

Acta de constitución del Consejo de Regencia data del 31 de enero de 1810.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN; *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, el presente acuerdo abarca desde el Sello Foliador, Folio 7371 hasta Sello Foliador, Folio 7421. En las partes expuestas de los *Acuerdos de Mayo* (Actas), se ha utilizado la grafía y reglas ortográficas actuales. En el LIBRO con copias de los Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, se observa: *Acuerdo de 22 de mayo de 1810*, desde Sello Foliador, Folio 7371, hasta Sello Foliador, Folio 7421. *Acuerdo de 23 de mayo de 1810*, desde Sello Foliador, Folio 7422, hasta Sello Foliador, Folio 7438. *Acuerdo (s) de 24 de mayo de 1810*, que son dos, desde Sello Foliador, Folio 7438 hasta Sello Foliador, Folio 7440. *Acuerdo (s) de 25 de mayo de 1810*, que son tres, desde Sello Foliador, Folio 7440, hasta Sello Foliador, Folio 7455.

Bando del 24 de Mayo, lo cuarto [Artículo 4 al 10]; PUEYRREDÓN, Carlos A.; *1810 Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Ed. Peuser, 1953.

Informe del Virrey Cisneros dando cuenta al Rey de España de las ocurrencias de su Gobierno y especialmente sobre la revolución del 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires (M. S. original del Archivo de Indias); en MITRE, Bartolomé; *Historia de Belgrano y de la Independencia argentina*, Buenos Aires, Ed. Revista y Biblioteca del Suboficial, 1942.

TRABAJOS INÉDITOS

RUBÉ, Julio Horacio; *Monteagudo o la sombra de la Revolución*, Buenos Aires, 1996.

CONFERENCIAS

Conferencia pronunciada por el Doctor Julio Horacio Rubé, *La Revolución de Mayo*, ponencia presentada en el Instituto Superior de Profesorado *San Agustín* (1989).

Conferencia pronunciada el 5 de noviembre de 2009 por la Profesora Cecilia González Espul con el título de *Corrientes interpretativas de la Revolución de Mayo*, para el ciclo *Jornadas de Historia Introductorias: Bicentenario de la Revolución de Mayo*, en el Aula Magna Alberto de Paula, Archivo y Museo Históricas del Banco de la Provincia de Buenos Aires Dr. Arturo Jauretche.

BIBLIOTECAS. INSTITUCIONES. REPOSITORIOS

Academia Nacional de la Historia. Biblioteca.

Archivo General de la Nación. Archivo.

Biblioteca Nacional.

Cabildo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Colegio Militar de la Nación. Biblioteca.

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Biblioteca.

Congreso de la Nación. Biblioteca.

Facultad de Filosofía y Letras. Biblioteca.

BIBLIOGRAFÍA

De carácter general

AGUADO BLEYE, Pedro; ALCÁZAR MOLINA, Cayetano; *Manual de Historia de España*, Madrid, Ed. Espasa Calpe, 1981, T. III.

ALTAMIRA, Rafael; *Manual de Historia de España*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1946.

BALLESTEROS BERETTA, Antonio; *Síntesis de Historia de España*, Barcelona, Ed. Salvat, 1957.

COMELLAS, José Luis, *Historia de España Moderna y Contemporánea*, Madrid, Ed. Rialp, 1971.

LEVENE, Ricardo; en *Historia de América* (Director Ricardo LEVENE), Buenos Aires, Ed. Jackson, 1951, T. VI.

PICCIRILLI, Ricardo; ROMAY, Francisco; GIANELLO, Leoncio; *Diccionario Histórico Argentino*, Buenos Aires, Ed. Históricas Argentinas, 1954, T. III.

RIQUER, Martín de [Selección de]; *Reportaje de la Historia. 135 relatos de testigos presenciales sobre hechos ocurridos en 25 siglos*, Barcelona, Ed. Planeta, 1962, T. II.

SIERRA, Vicente; *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1969, T. IV.

VICENS VIVES, Jaime; *Aproximación a la Historia de España*, Barcelona, Ed. Vicens Vives, 1969.

ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo; *Historia del Derecho argentino*, Buenos Aires, Ed. Perrot, 1969, T. II.

De carácter específico

BARREDA LAOS, Felipe; *General Tomás Guido. Vida – Diplomacia. Revelaciones y confidencias*, Buenos Aires, Ed. Linari, 1943.

CRONIN, Vincent; *Napoleón*, Montevideo, Ed. B, 2007.

GOLDMAN, Noemí; *¡El pueblo quiere saber de qué se trata!*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2009.

GOLDMAN, Noemí; *Revolución* (Artículo), Instituto Ravignani, Universidad de Buenos Aires, s./Año.

GONZÁLEZ ARRILI, Bernardo; *Los chisperos*, en diario *La Prensa*, Buenos Aires, 8 de mayo de 1960.

HALPERIN DONGHI, Tulio; *De la Revolución. De Independencia a la Confederación rosista*, en *Historia Argentina*, Buenos Aires, Ed. Paidós, 1998. Tomo II.

JESUALDO; *Artigas. Del vasallaje a la Revolución*, Buenos Aires, Ed. Losada, 1961.

LEVENE, R.; *Los sucesos de Mayo*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina* (Director Ricardo LEVENE); Buenos Aires, Ed. El Ateneo, 1941, VOL. V, segunda sección.

MARFANY, Roberto; *El Pronunciamiento de Mayo*, Buenos Aires, Ed. Theoría, 1958.

MIRANDA BASTIDAS, Haydée; BECERRA, Hasdrúbal; *La independencia de Hispanoamérica. Declaraciones y actas*, Caracas, Ed. Biblioteca de Ayacucho, 2005.

MITRE, Bartolomé; *Historia de Belgrano y de la Independencia argentina*, Buenos Aires, Ed. Revista y Biblioteca del Suboficial, 1942.

OTERO, José Pacífico; en *La Revolución de Mayo y su influencia en América*, Buenos Aires, Ed. Salvarezza, 1978.

PESADO RICCARDI, Carlos; *Los marinos españoles en el cabildo revolucionario del Río de la Plata, Buenos Aires 1810*, en la *Revista General de Marina*, Madrid, Ministerio de Defensa, año 2009, Tomo 257, agosto-septiembre.

PUEYRREDÓN, Carlos; *1810 La Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Ed. Peuser, 1953.

RAMALLO, Jorge María; *Los grupos políticos en la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Ed. Fundación Nuestra Historia, 1974.

RUIZ MORENO, Isidoro; *Mayo de 1810. Actas del Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ed. Claridad, 2009.

SÁENZ QUESADA, María; *Las cuentas pendientes del Bicentenario*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2010.

MADOL, Hans Roger; *Godoy*, Madrid, Ed. Alianza, 1966.

ZARAGOZA, Cristóbal; *¡Vivan las cadenas!*, Ed. Bruguera, Barcelona, 1977.

Bibliografía relativa a aspectos metodológicos

Conversaciones del Doctor Antonio Jorge Pérez Amuchástegui con el Autor del presente Trabajo (junio de 1978).

ECO, Umberto; *Cómo se hace una Tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*, Buenos Aires, Ed. Gedisa, 1994.

FOLGUERA, Pilar; *Cómo se hace historia oral*, Madrid, Ed. Eudema, 1994.

PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, Antonio Jorge; *Algo más sobre la Historia. Teoría y metodología de la investigación histórica*, Buenos Aires, Ed. Ábaco, 1977.

SOMOZA, Manuel Benito; *Los trabajos sobre temas históricos y cómo realizarlos*, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 1972.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar; *Metodología de la investigación*, México, Ed. McGraw-Hill Interamericana, 2004.